

SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2016
ORDEN DEL DÍA
ACTA N° 1

En la ciudad de Córdoba, a 23 día del mes de febrero del año dos mil diecisiete, se reúne en sala de sesiones, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, presidido por el señor Decano: Profesor Doctor Ramón Pedro Yanzi Ferreira y con la presencia del señor Secretario Legal y Técnico: Profesor Doctor Victorino Solá, la señora Secretaria Académica: Profesora Doctora Graciela Ríos y los siguientes Consejeros: Docentes: Guillermo Barrera Buteler, Myriam Consuelo Parmigiani, Víctor Martínez, Osvaldo Allione, Alexandra Hintz, Eugenio Darío Vezzaro, Daniel Braín, Daniel Koci, Laura Cantore; Egresados: Ab. María Noel Tapia Varela, Ab. Pablo Melchior y Marco Rigutto. No Docente: Ab. María Victoria Maurizzi. Estudiantes: María Laila Villa, Lucía Inés Gómez, Santiago Elías Mattio, Micaela Turnes Escobar, Nicolás Salvador Lizio, Milagros González, Dibe Macarena Ziade, Matías Spini, Marcos Gabriel Ruarte, Barbra Ledesma y Alejandro Berrotarán.

Decano: Se da comienzo la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Lamentablemente ha muerto en el día de la fecha el Dr. Rodríguez de la Puente, le quiero rendir un homenaje mas allá de lo que esta Facultad le va a realizar, ha sido un excelente profesor del Derecho del Trabajo y Seguridad Social, pido un minuto de silencio. Le voy a dar la palabra al Dr. Braín.

Consejero Brain: Tengo hermosos recuerdos con Alejandro, hemos compartido muchos años de Cátedra, fue una persona que siempre estaba dispuesto a realizar e involucrarse en todas las actividades de la cátedra, colaboraba en todas las diplomaturas era un excelente profesor, y hoy en facebook he visto comentarios de los alumnos que lo querían mucho, era muy buen profesor. Gracias.

Decano: Como los tengo informados el martes pasado hubo reunión en el Consejo Superior de la Universidad y se trataron algunos temas; en lo que hace a esta unidad académica; se trato por ejemplo el punto 92 del orden del día se incorporo una propuesta, que realizo la agrupación Franja Morada, en el anexo de la libreta estudiantil una exposición del plan de acciones y herramientas para prevenir atender y sancionar la violencia de género en el ámbito d la Universidad Nacional de Córdoba con el objetivo de difundir en qué consiste el plan, cuáles son sus objetivos y línea de acción, que procedimiento a seguir al tomar conocimiento de una situación de violencia de género en el ámbito de la Universidad nacional de Córdoba. Por otra parte también se aprobó en el Consejo Superior otra Resolución que dicto el Sr. Rector ad referéndum del Consejo Superior haciendo lugar a la presentación efectuada en su momento, aprobando el reglamento del programa del Compromiso Social. También se aprobó la propuesta en su momento que este Decano elevo

del Consejo Directivo proponiéndolo al Dr. Cafferatta Nores profesor Emérito. Luego se aprobó una propuesta en relación al Concurso de Familia se elevo la propuesta de la profesora Orlandi, y la Dra. Solabagione quienes son ahora las nuevas titulares de la Cátedra de Familia, también se aprobó una Resolución que dicte en relación a la maestría en Derecho Privado y a su vez a la Maestría de la Adultez. Viene el Dr. Rossatti para la inauguración de la maestría en Derecho Privado y por último se aprobó la propuesta de este Cuerpo, de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Jurídica, esos son los puntos más importantes del Consejo Superior. Y también aprobó un proyecto de declaración de interés institucional al paro de mujeres propuesto para el día 8 de marzo y se autorizo que no se computarice o justifique la inasistencia docente o no docente que manifieste su voluntad de concurrir a la marcha recientemente mencionada.-

Consejera Ledesma: Invitamos a ser parte de la Jornada del 8 de marzo, de la movilización que si s puntualmente a las 18 hrs. En Colon y Cañada pero también de la jornada entera que implica un paro internacional donde las mujeres de distintos países lo están encabezando, y creo que en nuestra facultad particularmente tenemos la responsabilidad de poder conversarlo con nuestras representadas compañeras estudiantes, docentes, no docentes y egresadas hacerlo oír , darle amplia difusión, poder divulgarlo que nos enteremos todos de lo que va a estar sucediendo ese día, para poder hacer escuchar nuestra vos, el paro es una acción con la intención de poder hacer visible los espacios que recorremos cotidianamente en donde nuestro trabajo, es a veces constante durante todo el día es invisible, mucha veces y que se puedan visibilizar las vulneraciones que sufrimos cotidianamente las mujeres, entonces, si en la medida de lo posible entendemos las complejidades, particularmente yo también trabajo, en nuestros espacios en menguar nuestras tareas para hacer notar nuestro aporte cotidiano en los distintos espacios, en el domestico, en el trabajo formal y no formal, etc. solo eso, celebrarlo e invitarnos a todas a encontrarnos y a los Consejeros a acompañarnos ya facilitarnos ese día algunas tareas con la intención de hacernos posible a nosotras también concurrir a esa jornada tan masiva en este país y en muchos otros países también

Decano: Se da cuenta del Acta de la Sesión anterior si no hay observación queda aprobada.- He dictado una Resolución 1687 es una cuestión formal es en relación a la designación y es una resolución ad referéndum y es una rectificación del art.4 donde debe decir Abogada Ingrid Carreto, resulta que ha también habido un error de tipiado donde dice 1 de abril de 2016 debe decir 1 de abril de 2017. He dictado la Res. N° 100 habría que incorporara la RES. Que está en el orden del día Sino hay observación queda aprobado

Consejero Lizzio: Es para algo breve, es para un tratamiento sobre tablas de un proyecto de calificaciones de exámenes parciales y finales a través del Aula Virtual y Guaraní, expediente 56015/16 lo presentamos de esta manera porque, nosotros entendemos lo que es el funcionamiento administrativo dentro de la Facultad, de las distintas dependencias y organismos, los respetamos y presentamos de la debida forma cada uno de nuestros



proyectos por las debidas dependencias, pero sucede, que desde hace un largo tiempo ya lleva una acumulación de 11 proyectos los mismos no llegan a Comisión, que es el lugar donde nosotros podríamos debatir y por ello es necesario hacer que de alguna manera se pueda debatir estos proyecto que hacen a derechos estudiantiles, nosotros pedimos un informe sobre este proyecto a Secretaria de Asuntos Académicos el 13 de febrero del presente año y sin embargo no tenemos una respuesta por ello, y como creemos que como estudiantes y por un buen funcionamiento de este Cuerpo, órgano creemos que se deben debatir estos proyectos que hacen a la pluralidad de voces y por ello solicitamos que se trate este proyecto que aquí lo tengo, quien lo quiera leer

Decano: En primer lugar, me sorprende, porque si la memoria no me falla, no hace más de una hora, estuve con los compañeros suyos, de la agrupación suya por este tema y quedamos en una cosa totalmente distinta, que para eso está el procedimiento de la Ley Administrativa, se da cuenta usted, que los proyectos nunca se han aprobado con fotocopias sino esta el expediente. En el seno del Consejo Directivo se tratan los expedientes que están debatidos y el Orden del día. El tratamiento de los proyectos se realiza en el seno de la Comisión.

Consejera Ledesma: hemos conversado acerca del proyecto, y la realidad es que no están llegando a Comisión los expedientes que presentamos y tenemos la posibilidad de presentar un tratamiento sobre tablas a usted le puede molestar más o menos o no pero es una posibilidad que tenemos y sino pasemos a votación y que se vote el proyecto

Decano: No hay un expediente, es el tratamiento de un proyecto en fotocopia. Yo directamente.

Consejero Mattio: No creo que sea una buena forma de presentar un proyecto aquí en el Consejo, sin que antes haya pasado por Comisión, que hayamos tenido la posibilidad de conocer el proyecto, debatirlo, porque me interesa el proyecto, pero sin tener mucho conocimiento del mismo no podemos apoyar su tratamiento aquí en el Consejo por eso voy a votar en forma negativa a su tratamiento.

Consejera González: Tampoco vamos a apoyar el tratamiento sobre tablas porque no tenemos un conocimiento profundo del proyecto ya que no fue presentado ni tratado en la Comisión.

Decano: Se pone a votación: Trece (13) votos por la negativa y cuatro (4) por la afirmativa queda rechazado su tratamiento.

Se da cuenta del Acta de la Sesión anterior.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y CONCURSOS DOCENTES

1.- INFORME ACTIVIDADES – PLANES DE TAREAS:

a.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL:** 0001984/2016: JUÁREZ NORMA, 0054479/2016: PERALTA MARÍA EUGENIA, 0062814/2015: MARTINI LUCIANO JOSÉ, 0062516/2015: VILLAGRA MÓNICA y 0062795/2015: DREYZIN DE KLOR ADRIANA SILVIA

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

b.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL:** 0001871/2016: RINALDONI MARÍA CELESTE, 0005617/2016: GONZÁLEZ JORGE ALBERTO, 0062534/2016: CHIAVASSA ALBERTO EDUARDO

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

c.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL CIVIL:** 0000449/2017: ECHENIQUE ARTURO

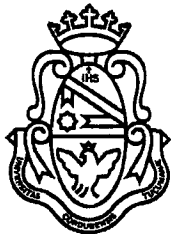
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

d.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO COMERCIAL:** 0062779/2016: JUNYENT BAS FRANCISCO, 0060916/2016: JUNYENT BAS FRANCISCO, 0063474/2016: ALVAREZ NORMA BEATRIZ

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

2.- **CURSOS OPCIONALES:** 0063685/2016: (La Naturaleza de la Moral), 0064278/2016: LASCANO CARLOS – PERANO JORGE – LUQUE LYLLAN (Criminología). (Se aconseja: 1) Aprobar las propuestas de cursos formuladas para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003) con miras a ser implementados en el primer semestre del año académico 2017, cuyo detalle forma parte de la presente Resolución como Anexo. 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de las ofertas opcionales aprobadas gestionando las mismas conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.

Cátedra Profesor Titular	Curso opcional	Profesores Titulares y responsable del dictado	Créditos
Ética Filosofía del Derecho	La naturaleza de la moral	Dr. Hugo Seleme Prof. Sergio Raponi	3 (tres)



Cátedra	Curso	Profesores	Créditos
Derecho Penal I	Criminología	Prof. Titular Dr. Carlos Lascano Jorge Perano, Lyllan Luque	6

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

3.- 0057047/2016: MARTÍNEZ VÍCTOR C – ELEVA INFORME CORRESPONDIENTE AÑO SABÁTICO. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del informe de actividades cumplidas por el señor Profesor Doctor Víctor C. MARTÍNEZ, Profesor Adjunto por Concurso en las Cátedras Derecho Privado V y Derecho Registral II de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante la licencia por año sabático concedida desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

4.- 0061180/2016: DECANATO – SOLICITA DESIGNACIÓN PROFESOR EMÉRITO – CARLOS LISTA. (Se aconseja: 1) Proponer al señor Profesor Doctor Carlos Alberto LISTA, Profesor Titular Plenario en la asignatura “Sociología Jurídica” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, como Profesor Emérito de esta Casa de Altos Estudios, de acuerdo a lo establecido en los arts. 70, 72 in fine y 73 del Estatuto Universitario y demás normas reglamentarias. 2) Constituir una Comisión Honoraria para analizar y valorar los méritos y currículum vitae del señor Profesor Doctor Carlos Alberto LISTA, conformada por los señores Profesores Doctores: Myriam Consuelo Parmigiani, Guillermo Barrera Buteler y Nancy Cardinaux, quienes juzgarán los antecedentes y la actuación académica del propuesto.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

5.- 0002727/2017: DECANATO – ELEVA – HACE PRESENTE. (Se aconseja: 1) Proponer a la señora Profesora Doctora Elena GARCÍA CIMA DE ESTEVE, como

Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido por los artículos 70, 71 y 72 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y demás Ordenanzas. 2) Constituir una Comisión Honoraria para analizar y valorar los méritos y currículum vitae de la señora Profesora Doctora Elena GARCÍA CIMA DE ESTEVE, conformada por los Profesores Doctores: Amalia Uriondo de Martinoli, Manuel Cornet y Guillermo Tinti, quienes juzgarán los antecedentes y actuación académica del propuesto (Ordenanza HCS N°10/91)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

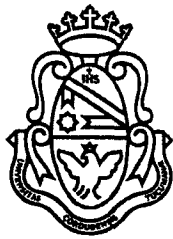
6.- 0060891/2016: AZAR ALDO MARCELO – SOLICITA LICENCIA POR AÑO SABÁTICO. (Se aconseja: 1) Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba el otorgamiento de licencia por año sabático solicitada por el señor Profesor Aldo Marcelo AZAR, Profesor Titular interino y Profesor Adjunto por concurso en la Cátedra de “Introducción al Derecho” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, por el término de doce (12) meses, a partir del 1 de abril de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

CONCURSOS:

7.- 0004972/2016: LÓPEZ CARUSILLO MAGDALENA – ELEVA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE / DERECHO PRIVADO III (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora María Magdalena LÓPEZ CARUSILLO, Legajo N°25.718, DNI N°12.559.046, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura “Derecho Privado III” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01/08/2016 y por el término de cinco (5) años.)

8.- 0004607/2016: GARCÍA CORREAS MARÍA SOLEDAD – SOLICITA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE / DERECHO PRIVADO I. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora María Soledad GARCÍA CORREAS, Leg. N°31.154, DNI N°14.891.919, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura “Derecho Privado I” de esta Facultad de Derecho de la



Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01/08/2016 y por el término de cinco (5) años.-)

9.- 0004356/2016: GONZÁLEZ CASTRO MANUEL – S/ EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE – DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del señor Profesor Manuel Antonio GONZÁLEZ CASTRO, Leg. N°35376, DNI N°20.150.570, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura “Derecho Procesal Civil” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 31/07/2016 y por el término de cinco (5) años.-)

10.- 0003606/2016: ORLANDI OLGA – S/ EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE – DERECHO PRIVADO VI. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora Olga Etelvina ORLANDI, Leg. N°36606, DNI N°6.398.193, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Ayudante A, dedicación simple, por Concurso en la asignatura “Derecho Privado VI” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01/08/2016 y por el término de cinco (5) años.-)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

11.- 0005113/2016: BASANTA ALICIA DOLORES – S/ EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora Alicia Dolores BASANTA, Leg.32864, DNI N°12.468.098, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Ayudante A, dedicación simple, por Concurso en la asignatura “Derecho Privado I” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01/08/2016 y por el término de cinco (5) años.-)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

12.- 0005033/2016: FEHRMANN MARTA ELENA – ELEVA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE / DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora

Profesora Marta Elena FEHRMANN, Leg.28.879, DNI N°14.154.044, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Ayudante A, dedicación simple, por Concurso en la asignatura “Derecho Procesal Civil y Comercial” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 31/7/2016 y por el término de cinco (5) años.-)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

13.- 0005183/2016: LESCANO MARIO RAÚL – S/ EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE – DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del señor Profesor Mario Raúl LESCANO, Leg. 35375, DNI N°10.753.570, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Ayudante “A”, dedicación simple, por Concurso en la asignatura “Derecho Procesal Civil” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 31/07/2016 y por el término de cinco (5) años.-)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

14.- 0004622/2016: STEIN PATRICIA – S/ EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora Patricia STEIN, Leg.31228, DNI N°14.409.646, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura “Derecho Privado I” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 17/09/2016 y por el término de cinco (5) años.-)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

15.- 0005053/2016: NOVILLO CORVALÁN MARCELO – ELEVA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE / DERECHO PROCESAL PENAL. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del señor Profesor Marcelo José NOVILLO CORVALÁN, Leg.29.910, DNI N°7.692.374, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura “Derecho Procesal Penal” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 31/07/2016 y por el término de cinco (5) años.-)



Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

16.- 0005221/2016: CASTILLO SILVIA – S/ EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora Silvia Magdalena CASTILLO, Leg. 34276, DNI N°12.510.738, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura “Derecho Privado III” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1/08/2016 y por el término de cinco (5) años.-)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

17.- 0005580/2016: MATEO CRISTINA ALICIA – ELEVA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE / DERECHO PRIVADO I. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora Cristina MATEO de la FUENTE, Leg.26468, DNI N°12.810.618, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura “Derecho Privado I” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1/08/2016 y por el término de cinco (5) años.-)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

18.- 0004954/2016: FORNAGUEIRA ANDREA ISABEL – SOLICITA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE / DERECHO PRIVADO I. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora Andrea Isabel FORNAGUEIRA, Leg.32022, DNI N°17.628.945, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura “Derecho Privado I” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1/08/2016 y por el término de cinco (5) años.-)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

19.- 0005331/2016: HAIRABEDIAN MAXIMILIANO – ELEVA SOLICITUD EVALUACIÓN DOCENTE DERECHO PARA LA ASIGNATURA DERECHO PROCESAL PENAL. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del

señor Profesor Maximiliano HAIRABEDIAN, Leg.37266, DNI N°20.345.893, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura “Derecho Procesal Penal” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 31/07/2016 y por el término de cinco (5) años.-)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

20.- 0013208/2015: GARCÍA MONTAÑO DIEGO – S/ EVALUACIÓN A LA CARRERA DOCENTE. (Se aconseja: 1) Rectificar la Resolución HCD N°123/2016, disponiendo que: donde dice: “Profesor Asistente”, debe decir: “Profesor Ayudante A” y donde dice “15/11/2015”, debe decir: “26/04/2015”).

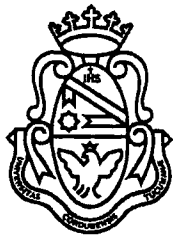
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

21.- 0003499/2016: ALEM DE MUTTONI ISABEL LUCÍA – ELEVA CONVOCATORIA EVALUACIÓN DOCENTE / DERECHO PRIVADO I. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora Isabel Lucía ALEM DE MUTONI, Legajo 20923, DNI 10.947.732, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura “Derecho Privado I” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 18/9/2016 y por el término de cinco (5) años.-)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

22.- 0005433/2016: LUNA VILMA DEL VALLE – ELEVA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DOCENTE DERECHO PARA LA ASIGNATURA DERECHO PRIVADO I. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora Vilma del Valle LUNA, Legajo 31161, DNI 5.882.127, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Ayudante “A”, dedicación simple, por Concurso en la asignatura “Derecho Privado I” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01/08/2016 y por el término de cinco (5) años.-) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

23.- 0005157/2016: AZAR MARÍA CECILIA – S/ EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité



evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora María Cecilia AZAR, Legajo 37212, DNI 20.543.384, en los términos del Art. 64º, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17º de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura “Derecho Internacional Privado” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 17/9/2016 y por el término de cinco (5) años.-) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

24.- 0001021/2016: AROCENA GUSTAVO ALBERTO – SOLICITA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE – DERECHO PROCESAL PENAL. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del señor Profesor Doctor Gustavo Alberto AROCENA, Legajo 39518, DNI 22.561.159, en los términos del Art. 64º, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17º de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura “Derecho Penal II” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 31/7/2016 y por el término de cinco (5) años.-) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

25.- 0004591/2016: FARAONI FABIÁN EDUARDO – SOLICITA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE / DERECHO DE FAMILIA Y DE LAS SUCESIONES – DERECHO PRIVADO VI. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del señor Profesor Fabián Eduardo FARAONI, Legajo 37140, DNI 18.126.050, en los términos del Art. 64º, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17º de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Ayudante “A”, dedicación simple, por Concurso en la asignatura “Derecho Privado VI” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 17/9/2016 y por el término de cinco (5) años.-) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

26.- 0003060/2016: WARDE ADRIANA MARÍA S/ EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE – DERECHO PRIVADO VI. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora Adriana María WARDE, Legajo 31133, DNI 16.228.465, en los términos del Art. 64º, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17º de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, por Concurso en la

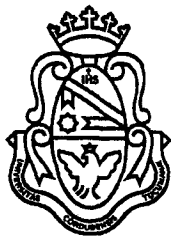
asignatura "Derecho Privado VI" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 17/9/2016 y por el término de cinco (5) años.-)
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

27.- 0005234/2016: BONZANO MARÍA DE LOS ANGELES – S/ EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE – DERECHO PRIVADO VI. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora María de los Angeles BONZANO, Legajo 31615, DNI 10.052.813, en los términos del Art. 64º, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17º de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Ayudante "A", dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho Privado VI" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 17/9/2016 y por el término de cinco (5) años.-)
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

28.- 0005371/2016: OSSOLA FEDERICO – S/ EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del señor Profesor Federico Alejandro OSSOLA, Legajo 36928, DNI 22.562.963, en los términos del Art. 64º, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17º de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho Privado VII" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 17/3/2016 y por el término de cinco (5) años.-)
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

29.- 00032725/2016: DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES – COMITÉ EVALUADOR AREA DERECHO PÚBLICO. (Se aconseja: 1) Rectificar la Resolución HCD N°344/2016, disponiendo que: donde dice: "... la conformación de dos Comités", debe decir: "...la conformación de tres Comités...", donde dice: "...PEREZ HUALDE, Alejandro...", debe decir: "...PÉREZ HUALDE, Alejandro..." y donde dice: "... PARMIGIANI DE BARBARA, Myriam...", debe decir: "...PARMIGIANI DE BARBARÁ, Myriam...")
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

30.- 0031995/2016: DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES – COMITÉ EVALUADORES – AREA DE ESTUDIOS BÁSICOS. (Se aconseja: 1) Rectificar la Resolución HCD N°156/2016, disponiendo que: donde dice: disponiendo que: donde dice: "...DÍAZ BARBOZA, Gabriela Edith...", debe decir: "...DÍAZ de BARBOZA, Gabriela



Edith...”, y donde dice: “...LAPARIA, María Alfonsina...”, debe decir: “...LUPARIA, María Alfonsina...”.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

31.- 0003373/2016: BELMAÑA RICARDO JAVIER – EVALUACIÓN DOCENTE DERECHO PRIVADO IV. (Se aconseja: 1) Rectificar la Resolución HCD N°310/2016, disponiendo que: donde dice: “DNI 22.0233.482”, debe decir: “DNI 22.033.482” y donde dice: “Derecho Concursal y Cambiario”, debe decir: “Derecho Privado IV”).

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CONTRALOR, DE GESTIÓN ACADÉMICA,
REGLAMENTO Y VIGILANCIA**

32.- CONVALIDACIÓN:

a.- **0062419/2016: DE GRANDIS FRANCO JAVIER.** (Se aconseja: 1) Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por el alumno **Franco Javier DE GRANDIS**, DNI N°36.589.183, durante el primer semestre del año 2014, en la Universidad Autónoma de Madrid (España), en el marco del Programa de intercambio estudiantil, como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad Autónoma de Madrid			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho		
Asignatura	Horas	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Derecho Internacional Privado	150	9.2	Derecho Internacional Privado	6	9
TOTAL DE HORAS A CONVERTIR EN CRÉDITOS: 150			TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS Y RECONOCIDOS: 6		

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

2) Felicitar al alumno **Franco Javier DE GRANDIS**, DNI N°36.589.183, por la calidad en el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso.)

b.- **0046461/2016:** MOLA SOFÍA. (Se aconseja: 1) Rectificar la Resolución del HCD N°255/2016, disponiendo que: donde dice: "... DNI 35.120.768...", debe decir: "...DNI 36.680.927..."-.)
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

33.- EXPEDIENTES DE REFERENDUM:

a.- **CURSOS OPCIONALES:** **0063403/2016:** BARONE LORENZO (PROCESO DE AMPARO), **0064138/2016:** PAGLIARI ARTURO – LLORENS MARÍA PILAR (AMÉRICA REALIDADES Y PERSPECTIVAS DESDE EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO CONTEMPORÁNEO), **0064014/2016:** DEL BARCO RICARDO (DERECHO A LA INFORMACIÓN Y A LAS TELECOMUNICACIONES), **0063563/2016:** GATTAS HÉCTOR – MONTAMAT EDUARDO (DERECHO Y ECONOMÍA DE LA REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS), **0001377/2017:** JUÁREZ CENTENO CARLOS (RD 58/17 - Derechos Humanos y Ciudadanía)

b.- **0055775/2016:** SECRETARÍA ADMINISTRATIVA – S/ REHACE EXP-UNC: 41053/2016 (RD 1532/2016 – Designar Alejandro Vera – D. Recursos Naturales)

c.- **0049017/2016:** DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL // FACULTAD DE DERECHO – SOLICITA DESIGNACIÓN DOCENTE / DERECHO PRIVADO I CAT. C (RD 1531/2016 – Reconocer servicios a la Prof. Ana Paula Fernández – Ayudante A Privado I)

d.- **0058216/2016:** SECRETARÍA ACADÉMICA – SOLICITA (RD 1569/2016 Designar interinamente Juan Marco Vaggione Titular Cat. B Sociología Jurídica – RD 1578/2016 – Designar interinamente María Eugenia Gómez del Río Titular Cat. A Sociología Jurídica)

e.- **0059174/2016:** RODRÍGUEZ MARCELA – E/ RENUNCIA (RD 1672/2016 – Aceptar renuncia Prof. Marcela Amalia Rodríguez – Prof. Asistente introd.. a los Estudios de la Carrera de Abogacía)

f.- **0053220/2016:** CONSEJERAS ESTUDIANTILES FRANJA MORADA - SOLICITAN INFORME

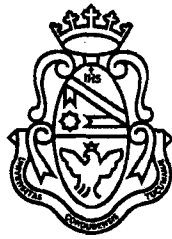
g.- **0059048/2016:** VIDE LA RICARDO – P/ EN CONOCIMIENTO (RD 1674/2016 – Licencia sin goce por mayor jerarquía Ayudante A Derecho Procesal Constitucional)

h.- **0064991/2016:** ROJAS MORESI ALVARO – ELEVA RENUNCIA CONDICIONAL DE ACTIVIDADES (RD 1639/2016 renuncia condicionada a otorgamiento jubilación)

i.- **0003286/2016:** RD 1687/2016 – Designaciones docentes interinas

j.- **0055093/2016:** SECRETARÍA ACADÉMICA – SOLICITA INFORME (RD 1638/2016 – Encargar titularidad Cat. A Penal II Prof. Alberto Eduardo Chiavassa)

k.- **0065016/2016:** ECHENIQUE LAURA – SOLICITA LICENCIA



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

I.- **0041591/2016:** GONZÁLEZ DE LA VEGA CRISTINA ESTELA // AVILA PAZ DE ROBLEDO ROSA ANGÉLICA DEL VA. – ELEVA REFERENTE PLAN DE TALLER DE DERECHO PROCESAL PARA LA ELABORACIÓN DE PONENCIAS PARA EL XXIX CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL (RD 1504/2016 – Rectificar art. 1º RD 1066/2016)

II.- **PRÓRROGAS ANALÍTICAS:** 0057853/2016: DI SPIRITO LUANA

m.- **CONVALIDACIONES:** 0063117/2016: LIO SIMON

Se pone a consideración del Cuerpo. Quedan aprobados desde el punto a al m inclusive.-

Decano: Se levanta la Sesión siendo las 21:00hrs.-